



Ciudad de México, a 09 de mayo de 2016
Comunicado de Prensa CGCP/129/16

EN EL "DÍA NACIONAL DE LA SALUD MATERNA Y PERINATAL", LA CNDH EXHORTA A TODAS LAS AUTORIDADES SANITARIAS A HACER EFECTIVO EL DERECHO A LA SALUD DE TODAS LAS MUJERES EN PARTICULAR DURANTE EL EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO

En ocasión del "Día Nacional de la Salud Materna y Perinatal", la Comisión Nacional de los Derechos Humanos exhorta a todas las autoridades sanitarias del país a hacer efectivo el goce y disfrute del derecho humano a la salud, particularmente el de la Salud Materna y Perinatal, evitando prácticas que atenten contra los derechos humanos de las mujeres durante el embarazo, parto o puerperio, como lo es la violencia obstétrica.

Sobre el particular la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, así como organizaciones sociales de mujeres interesadas en la erradicación de estas prácticas, han reiterado que este tipo de violencia es una expresión de la violencia de género que atenta contra el derecho a la protección de su salud el cual, a su vez, se relaciona con el ejercicio de otros derechos humanos.

La violencia obstétrica es un problema que desde hace varios años afecta a las mujeres y niñas embarazadas. En nuestro país los sucesos sobre ese tipo de violencia son una constante en la atención que se proporciona en las instancias de salud pública y privada a las mujeres en edad reproductiva, situación que ha sido motivo de recomendaciones por parte de los organismos estatales de protección de derechos humanos y de reformas en las leyes de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia, siendo Veracruz, el primer Estado en incorporar este término en la legislación sobre la materia.

Cabe destacar que no obstante la adopción y desarrollo reciente del concepto de violencia obstétrica como una modalidad de violencia institucional y de género, este Organismo Constitucional por su propia naturaleza siempre ha abogado por la protección y el respeto de los derechos humanos de las mujeres.

En 2013, en el Séptimo Informe Especial sobre el Derecho de Igualdad entre Mujeres y Hombres, esta Comisión Nacional estableció que existe un vínculo entre la violencia obstétrica y la mortalidad materna y reconoció que desde 1990, organizaciones de la sociedad civil han denunciado negligencia en el parto, haciendo un llamado a las autoridades a eliminar toda práctica que afecte los derechos humanos de las mujeres, particularmente la de la violencia obstétrica.



Con la finalidad de hacer visible la problemática que enfrentan las mujeres embarazadas al ejercer el derecho a la protección de la salud y buscar mecanismos de solución, este Organismo Constitucional Autónomo, en el Seminario Internacional “*Los Derechos Humanos de las Mujeres y la Igualdad en el Acceso al Derecho a la Salud Materna*” de septiembre de 2014, con el que se inició la “Cruzada Nacional Contra la Violencia Obstétrica”, en el Estado de Campeche, convocó a salvaguardar los derechos humanos de la mujer.

Asimismo en el 2015, en materia de derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, se llevó a cabo el Ciclo de Conferencias “*Elvia Carrillo Puerto*”, en colaboración con el Programa de Estudios de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el que se impartieron, entre otras, las Conferencias: “*Violencia Obstétrica*”, y “*La Salud Materna: Un Problema de Salud Pública y Derechos Humanos*”, dirigidas al público en general así como a servidoras/es públicos federales y alumnas/os de nivel superior.

Durante el 2015 y 2016, esta Comisión Nacional ha emitido 15 Recomendaciones por hechos constitutivos de violencia obstétrica, documentos en los que se han analizado e identificado los factores que reproducen este tipo de violencia, las formas en que ocurre y las consecuencias en las personas que la viven; lo anterior con la finalidad de visibilizar esta problemática y formular las consideraciones pertinentes para reivindicar los derechos de la mujer, recomendando a las autoridades erradicar toda práctica que pudiera afectarlos.